

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) JENNY MARISELA CHICAS en su condición de apoderado legal de "ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA de la (providencia) incoada en el expediente N.R2021002450, de ingreso que literalmente dice:

"SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS... SECRETARIA GENERAL Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No R2021002450, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para que ella abogado (a) JENNY MARISELA CHICAS, en su condición de apoderada legal ASOCIACIÓN ALIANZA FRANCESA cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha ocho(08) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), notificado por tabla de aviso física y digital en fecha uno(01) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada: EN CONSECUENCIA conforme a lo establecido en el articulo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Articulo 14 numeral 12; articulo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE- "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiuno (21) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024)

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022